

## CONAMA 8: Las profesiones ante los delitos ecológicos. Arbitraje y Peritaje

## LOS COLEGIOS PROFESIONALES, INTERMEDIARIOS EN CONFLICTOS ECOLÓGICOS

- Durante la sesión se puso de manifiesto el papel de los colegios profesionales, no sólo en el ámbito del arbitraje sino también en el peritaje y, en menor medida, en el de los delitos ecológicos
- “Es necesario presionar a ayuntamientos y al Gobierno central para establecer el arbitraje como camino para la resolución de problemas”, Carlos Carnicer
- “Siempre que existe interés digno de protección, debe utilizarse la vía arbitral”, Luis Delgado de Molina
- “Los Colegios Profesionales deberían promocionar la creación de un cuerpo de peritos independientes”, Eduardo Torres-Dulce

Madrid, 28 de noviembre de 2006 “El Arbitraje merece un tratamiento especial por ser una materia novedosa”. Con estas palabras, el Presidente de Unión Profesional (UP), Carlos Carnicer ha presentado la Actividad Especial “Las profesiones ante los conflictos ecológicos. Arbitraje y Peritaje” que UP organiza en el seno del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 8). Acompañando a Carnicer, la ponencia ha estado en manos de Luis Delgado de Molina, Árbitro Nacional e Internacional y de Eduardo Torres-Dulce, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.

El del arbitraje fue el primero de los temas analizados en una jornada que quiso incidir en dos aspectos fundamentales. De un lado, la importancia de restarle saturación a la Justicia a través de la resolución de conflictos por fórmulas extrajudiciales, y, de otra, en una participación más activa y decidida de los colegios profesionales como fuente de peritos independientes, que contribuyan a un funcionamiento óptimo del sistema.

Para Delgado de Molina, el que en España no haya penetrado suficientemente la cultura del arbitraje se debe en gran parte a razones de tipo cultural y religioso. De ahí que, frente a los países del norte del continente europeo que buscan una solución que les permita superar un problema, en los países del Sur de Europa “se busca la verdad”, mientras que en los del Norte se busca “una verdad”. Situación acentuada en cuanto a arbitraje en medio ambiente

También, Delgado de Molina resaltó la importancia del arbitraje para combatir el exceso de judicialización en el ámbito social, político y económico. Con esta opinión estuvo de acuerdo, Carlos Carnicer. Una judicialización a la que, expresaron, no escapan los conflictos ambientales, para los que el arbitraje es también una respuesta.

Así lo evidencia el “Convenio de Estocolmo”, primer tratado que incluye el arbitraje como fórmula extrajudicial de resolución de conflictos, tal y como especificó Luis Delgado de Molina en su intervención, para quién el gran problema del Medio Ambiente es el hecho de que carece usualmente de “parte contraria”. Una carencia que, poco a poco, se va enfrentando a “un cambio

que desde hace tiempo existe en las conciencias de la sociedad". Pese a ello, aún "falta voluntad política para canalizar esa nueva cultura medioambiental".

Por esto, propone que los entes intermediarios, entre los que se encuentran los colegios profesionales, sean el motor que haga crecer esa voluntad política, voluntad que para Carlos Carnicer es "antesala de la inexcusable voluntad operativa".

Durante la sesión se puso en evidencia el papel de los colegios profesionales, no sólo en el ámbito del arbitraje sino también en el peritaje y, en menor medida, en el de los delitos ecológicos. En esta línea, Torres-Dulce aboga por la creación de un cuerpo de peritos independiente, alimentado por los propios colegios profesionales.

El Fiscal de Sala del Tribunal Supremo ha mencionado la importancia creciente de los delitos ecológicos en nuestra sociedad y de la dificultad de tipificarlos. Dificultad que proviene, según el ponente, de la degradación de la jerarquía de las normas por las que los asuntos medioambientales se ven afectadas, que va más allá de la legislación de las distintas Administraciones, que, por sí misma, genera un "entrecruzamiento de competencias".

Otro de los problemas que presentan los delitos ecológicos es la progresiva creación de "tipos semi-blancos", delitos provenientes de conductas más complejas, cuya estructura hay que buscarla fuera del Código Penal, "en leyes no pensadas para la represión, simplemente para la organización de ese tipo".

Durante el coloquio ha quedado en evidencia todas las contradicciones y el compromiso necesario de la sociedad civil con unos conflictos "de gran trascendencia que afectan a la sociedad presente y futura", como señalara Carnicer, y con una importancia creciente en la vida judicial y extrajudicial.

**Unión Profesional** es la asociación que representa a las profesiones liberales españolas. Está integrada por 37 Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales que, juntos, aglutinan a más de **1.000 colegios profesionales** y cerca de **millón y medio de profesionales liberales** en todo el territorio estatal. La acción de Unión Profesional abarca sectores como el jurídico, sanitario, económico y social, científico y técnico. UP es un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden.